

Entre julio 2011 y julio 2012 el agregado del patrimonio administrado de la industria de fondos de inversión se contrajo de forma importante como consecuencia de la resolución JB-2011-1973, aunque a la fecha de corte el tamaño de este mercado se está acercando al tamaño que tenía anteriormente.

Esta normativa exigió a las instituciones del sistema financiero privado enajenar hasta el 12 de julio 2012, las acciones y participaciones en empresas ajenas a la actividad financiera, incluyendo a las administradoras de fondos y fideicomisos

El patrimonio neto de los fondos de inversión ecuatorianos, que llegaba a USD 619MM en 2010, se redujo a USD 236MM en 2014. En el año 2015, el crecimiento del patrimonio de los fondos se desaceleró como reflejo del menor dinamismo en la economía ecuatoriana. Para el 2016, pese a la contracción del PIB, la industria de los fondos logró crecer significativamente (+69.8% interanual). El negocio de fondos se benefició de la normativa que obliga a las empresas aseguradoras a reducir la participación en sus inversiones obligatorias en el sistema financiero, para diversificarlas en otros sectores.



A diciembre-2017, el patrimonio agregado de los fondos alcanzó cerca de USD 531MM y continuó su tendencia al alza, pues en noviembre-2018 se estableció en USD 540MM.

Cabe mencionar que el 29 de diciembre del 2017 la Junta de Política y Regulación Financiera emitió la resolución 432-2017-S, que establece el aumento del cupo de inversiones, de 30% a 60%, que las empresas aseguradoras pueden realizar en obligaciones de largo plazo, papel comercial u otros valores provenientes de sociedades mercantiles frente al total de inversiones que mantienen como respaldo de sus reservas técnicas. Esto podría generar que las empresas aseguradoras tiendan a competir con los fondos de inversiones por conseguir títulos específicos de empresas corporativas, lo que revalorizaría los mismos por contar con una oferta limitada. En la misma resolución se establece que el límite de colocaciones en renta variable (los fondos se contabilizan bajo esta categoría) aumenta de 35% a 40% frente al total de inversiones. Consecuentemente, la demanda de fondos de inversión debería también incrementarse.

De acuerdo a la información publicada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a noviembre del 2018, existen 23 fondos administrados por ocho fiduciarias en el mercado ecuatoriano.



A la misma fecha, Fideval mantiene el liderazgo en el mercado, con la mayoría de sus fondos enfocados hacia ahorro de corto y mediano plazo. La Administradora mencionada y Fiducia han registrado crecimientos importantes de participación en los últimos dos años, con mayor enfoque en fondos con permanencia mínima inferior a un año. Finalmente, AFP Genesis mantiene su liderazgo en fondos de más de 90 días.

En 2017 se apreció una ligera recuperación gracias a una mejor liquidez de la economía, apoyada por mayor endeudamiento externo. Por otro lado, debido a la necesidad de títulos valores del mercado asegurador y de los fondos de inversión, se evidenció una recuperación del mercado bursátil en el año 2016.

En el año 2017 se mantuvieron los requerimientos y la oferta de títulos resultó limitada. Por su parte, durante el 2018 la liquidez del sistema se mantuvo relativamente estable consecuente de los niveles alcanzados en 2017. Esto permitió un incremento en las inversiones del sector real, sin embargo el sistema financiero priorizó el crecimiento de la cartera de créditos, siendo esta la competencia directa de emisiones corporativas en el mercado bursátil. Es importante resaltar que los montos bursátiles negociados a nivel nacional se incrementaron en 2018 en 13% en comparación al 2017.



A futuro la evolución de la liquidez de la economía dependerá, entre otros factores, de la capacidad del Gobierno por fondear el presupuesto estatal mediante financiamiento externo y a través de exportación de petróleo, sin embargo, se espera una contracción de la liquidez durante el año 2019. Consideramos que existe una oportunidad de crecimiento del mercado de valores ecuatoriano siempre y cuando se propicien las condiciones de estabilidad y confianza necesarias para las inversiones y el crecimiento macroeconómico.

A pesar de diversos esfuerzos por ampliar el mercado de valores ecuatoriano, el mismo continúa siendo poco profundo (alrededor del 7% del PIB a 2018), por lo que la Administración de los fondos debe realizar una adecuada gestión de la liquidez para cubrir los rescates de los fondos sin tener que exponerse a la venta prematura de títulos. Esto es un factor importante a evaluar, pues influye significativamente en el riesgo de mercado de cada fondo administrado.

Finalmente, es importante destacar que la información pública disponible del riesgo de los distintos fondos puede no ser comparable debido a que la normativa actual para la valoración puede subestimar la volatilidad del rendimiento.